



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2026-00308820- -UNC-ME#SECYT

VISTO la Resolución Rectoral RR-2026-961-E-UNC-REC de fecha 28 de mayo de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado acto administrativo se autorizó la renovación de becas de la Secretaría de Ciencia y Tecnología;

Lo manifestado y solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología en el orden 20;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Artículo 1º de la Resolución Rectoral RR-2026-961-E-UNC-REC, en el sentido que donde dice: "...Autorizar la renovación de las Becas de Maestría que se detallan en NO-2026-00334795-UNC-SGCYT#SECYT, la cual se anexa....." debe decir: "...Autorizar la renovación de las Becas de Maestría y Beca de Finalización de Doctorado, que se detallan en NO-2026-00334795-UNC-SGCYT#SECYT, la cual se anexa como archivo embebido a la presente, por los períodos solicitados..."

ARTÍCULO 2°.- Mantener la plena vigencia de los demás términos y condiciones de la Resolución Rectoral RR-2026-961-E-UNC-REC que no han sido objeto de rectificación.

ARTÍCULO 3°.- Tómese razón y pase para su conocimiento, efectos y notificación los interesados a la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

JA

